

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir las subastas de los aprovechamientos: pastos, maderas, caza, etc., se expone al público por el plazo de ocho días, contados del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de subasta son aprovechamientos siguientes al alza:

Pastos: Monte Cajigal n° 47. Aprovechamiento de 320 Has. de pastos para 500 lanares. Tasación: 40.000 Ptas. Tasas: 6.021 Ptas.

Monte Carrasquillo n° 48, todo el monte excepto el Comunero de Brieva, con 1.730 Has. para 1.000 lanares, 30 vacuno y 30 mayor. Tasación: 111.200 Ptas. Tasas: 12.523 Ptas.

Monte Carrasquillo n° 48, lote de Ventrosa en el Comunero de Brieva, para 2.064 Has. con 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayor. Tasación: 90.400 Ptas. Tasas: 13.049 Ptas.

Monte Villar de Yedro n° 49, con 1.080 Has., para 600 lanares, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación: 71.100 Ptas. Tasas: 10.581 Ptas.

Maderas: Monte Villar de Yedro n° 49, lote en Pie Redondo con 295 hayas con 242 m/3 de madera y 73 de leña. Tasación: 1.418.200 Ptas. Tasas: 29.725 Ptas.

Lote n° 2 en Fuente Mediana, con 182 hayas con 245 m/3 de madera y 74 de leña. Tasación: 1.611.000 Ptas. Tasas: 31.652 Ptas.

Lote n° 3 en Collado Llano, con 139 hayas y 242 m/3 de madera y 74 de leña. Tasación: 2.728.900 Ptas. Tasas: 42.197 Ptas.

La duración del aprovechamiento será el año Forestal por cada aprovechamiento.

La fianza provisional será del 6% del precio de licitación que se elevará al 20% como definitiva del valor de la adjudicación por el rematante adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de 10 días hábiles por haber sido declarado de urgencia, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, según el modelo que figura al final de este Anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante o importe del 6% como fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 11 de su mañana del jueves día 17 de abril, y se continuará con intervalos de 15 minutos para cada aprovechamiento, por orden de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el momento de la apertura de cada pliego en su tiempo reseñado, se admitirán proposiciones para cada subasta o aprovechamiento.

Si quedase desierta alguna subasta, se sacará nuevamente en los días 24 de abril y 2 de mayo en los mismos precios y condiciones.

Los posibles daños en caminos forestales del monte que puedan ocasionarse, se estará en cumplimiento del apartado 9° del pliego de aprovechamientos maderables y dentro de lo demás del apartado 27, se considerarán en el reconocimiento final.

MODELO DE PROPOSICION: Don ... con D.N.I. ... y domiciliado en ... en nombre propio o con poder para ello, enterado de la convocatoria de la subasta de aprovechamiento ... anunciado por el Ayuntamiento de Ventrosa en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... (en número y letra) la cantidad de Ptas. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las Tasas, etc. establecidas.

En Ventrosa, a 17 de marzo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINEGRA DE ARRIBA

Subastas de aprovechamientos de pastos y maderas V.A.173

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de marzo, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir las subastas de los aprovechamientos, pastos, maderas, etc., se expone al público por el plazo de ocho días contados del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes al alza:

Pastos: Monte Collado San Millán n° 64. Aprovechamiento de 1.284 Has. para 3.000 lanares, 60 vacunos y 30 mayor. Tasación: 885.000 Ptas. Tasas: 18.820 Ptas.

Monte El Robledal n° 65. Aprovechamiento de 700 Has. para 1.000 lanares, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación: 354.620 Ptas. Tasas: 11.642 Ptas.

Estos aprovechamientos de pastos serán adjudicados por un plazo de 5 años, pudiendo ser prorrogados por otros 5, de no ser denunciados a la terminación del primer plazo de 5 años.

Tanto los lanares como los vacunos mayores podrán ser tradcidos a la otra especie.

Maderas: Monte El Redal n° 65, El Campo La Galera, lote de 145 hayas con 119 m/3 de madera y 36 de leña, al pie de la carretera. Tasación: 972.900 Ptas. Tasas: 19.592 Ptas.

La duración del aprovechamiento será el año Forestal para cada aprovechamiento.

La fianza provisional será del 6% del precio de licitación, que se elevará al 20% como definitiva y del valor de la adjudicación, por el rematante adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles por haber sido declarado de urgencia, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, —según el modelo que figura al final de este anuncio—, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante o importe del 6% como fianza definitiva, digo, provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 16 horas —4 de la tarde— del jueves día 17 de abril y se continuará con intervalos de 15 minutos para cada aprovechamiento, por orden de publicación en el anuncio del Boletín Oficial de La Rioja y hasta el momento de la apertura de cada pliego en su tiempo reseñado, se admitirán proposiciones para cada aprovechamiento o subasta.

Si quedase desierta alguna subasta, se sacará nuevamente en los días 23 de abril y 30 de abril, en los mismos precios y condiciones.

Los posibles daños en caminos forestales del monte que puedan ocasionarse, se estará en cumplimiento del apartado 9° del Pliego de aprovechamientos maderables y dentro de lo demás del apartado 27, se considerarán en el reconocimiento final.

MODELO DE PROPOSICION: Don ... con D.N.I. n° ... y domiciliado en ... en nombre propio o con poder para ello, enterado de la convocatoria de la subasta del aprovechamiento ... anunciado por el Ayuntamiento de Ventrosa en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... (en número y letra), la cantidad de Ptas. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las Tasas, etc. establecidas.

En Viniegra de Arriba, a 21 de marzo de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Solicitud de licencia para establecer una granja de ganado vacuno V.B.113

Habiendo sido solicitada por D. José Antonio Mendoza Pro, licencia para establecer en esta localidad, término de La Loma, una granja de ganado vacuno, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, para quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Anguciana, 10 de marzo de 1986.— El Alcalde, Carlos José Sánchez y Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de géneros de punto. V.B.120

Por D. José Antonio Martínez-Losa León y Don José Luis Sáez

Moreno, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de fabricación de géneros de punto, el local sito en la Travesía Avda. de Logroño, s/n., de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Arnedo, 11 marzo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de licencia para establecer un pabellón ganadero V.B.124

Habiéndose solicitado por D. Felipe Salinas Sandoval, licencia para